14

ORDENANZA Nº 1492

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
8 MAR 1973
Exp: Nº 1828
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 8 - MAR 1973

VISTO: estas actuaciones por las que la señora TERESA LADETTO DE CANGEMI, solicita la extracción de un árbol existente en la vereda frente a su domicilio de Avda. Sarmiento nº 1379, en razón de que el mismo obstruye la entrada de vehículos al garage del citado domicilio; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parques y Jardines, a fs. 2, del citado expediente, al constatar la existencia de un forestal que se encuentra obstruyendo la entrada de vehículos en el garage de dicho domicilio, aconseja acceder a lo solicitado por la recurrente;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la Dirección de la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto-Acuerdo nº 47-G (S/G), de fecha 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.- Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines, a proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago por parte de la interesada, de los derechos establecidos en el artículo 91º de la Ordenanza 1359/72.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

mcD¹

Ing. VADIM KOTOWICZ
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

M. T. 55

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Dr. HORACIO L. GUERINEAU
INTENDENTE MUNICIPAL